

SESION ORDINARIA N°027- 2013 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
PERIODO 2012-2016.

En Puchuncaví, a 04 de Septiembre de 2013, siendo las 15:35 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, Don Hugo Rojas Julio.

Asisten los Concejales, Sra. Ana Rosa Villarroel Pacheco, Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Juan Figueroa Aguilera, Sr. Marcelo Vegas Fernández y Sr. Eugenio Silva Pinto. Actúa como Secretario, Don Juan Carlos González Romo.

Tabla.

- a) Aprobación del Acta Anterior.
 - Sesión Ordinaria N°023 de fecha 17.07.13
 - Sesión Ordinaria N°024 de fecha 07.08.13
 - Sesión Extraordinaria N°04 de fecha 24.07.13

- b) Correspondencia.

- c) Cuenta del Sr. Alcalde.

- d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.
 - No hay.

- e) Visitas Normadas.
 - No hay.

- f) Visitas a Terreno.
 - No hay.

- g) Temario:
 - Presentación Área Operativa, Sr. Marcos Morales Ureta
 - Modificación Presupuestaria
 - Patente de Alcoholes

- h) Varios o Incidentes.

Se encuentran presentes en esta Sesión, el Sr. Administrador Municipal, Don Juan E. Cisternas Rojas, la Sra. Directora de SECPLAN, Doña Denisse Bernal Estay, el Sr. Director del Área Operativa, Don Marcos Morales Ureta, la Sra. Directora del DAF, Doña Bárbara Bernal Arancibia, el Sr. Encargado Oficina de Sustentabilidad, Don Fabián Bernal Arancibia y finalmente los ex Directores de Establecimientos Educativos de la Comuna, Don Camilo Arenas y Don Reinaldo Arredondo.

a) **Aprobación del Acta Anterior:**

- **Sesión Ordinaria N°023** de fecha 17.07.13: Se aprueba **unánimemente** sin observaciones, no obstante, se realiza el siguiente comentario:

Concejal Sr. Herrera y Sr. Barría, mencionan que los proyectos presentados por la Sra. Directora de SECPLAN en esta Acta Municipal, son proyectos que ya fueron presentados previamente al Concejo Municipal y se encuentran en proceso de licitación, por lo que debió haberse indicado que algunos de los proyectos que integran la cartera de SECPLAN no son nuevos, sino más bien, se trata de una continuación de iniciativas que vienen desarrollándose de años anteriores, tales como: la construcción del sistema de alcantarillado de Horcón y la construcción del nuevo CESFAM de Puchuncaví.

Concejal Sr. Vegas, profundiza su intervención realizada en la página 10 de la misma Acta, específicamente cuando en el tercer párrafo, realiza una intervención consultando si es que existe la posibilidad de que CODELCO se haga cargo de la mantención de las áreas verdes de la nueva Escuela Básica La Greda, debido a que las personas que trabajaron en las áreas verdes lo hicieron hasta el día lunes 02 de septiembre del año en curso, por lo tanto, consulta al Sr. Alcalde si es que el Municipio está atendiendo ese tema. Ahora bien, menciona que felizmente, el nuevo estudio que realizó la Empresa contratista en cuanto al agua necesaria para mantener las áreas verdes, hubo una baja considerable en la cantidad requerida, bajando desde 11.960 litros por hora a 10.850 litros por día, lo que se traduce en una significativa economía para el Municipio.

- **Sesión Ordinaria N°24**, de fecha 07.08.13: Se aprueba **unánimemente**, se realizan observaciones de tipiado, las que son subsanadas en la misma Acta de Concejo Municipal.

- **Sesión Extraordinaria N°04**, de fecha 24.07.13: Se aprueba **unánimemente**, se realizan observaciones de tipiado, las que son subsanadas en la respectiva Acta de Concejo Municipal.

b) **Correspondencia:**

El Sr. Secretario Municipal, Don Juan Carlos González Romo, da lectura a los siguientes documentos:

- Documento enviado por los Ex Directores de Establecimientos Educacionales de la Comuna, Don Reinaldo Arredondo Torres y Don Camilo Arenas Baeza, de fecha 22 de agosto de 2013, por medio del cual, señalan que leída el Acta N°021 del día 03 de julio del año en curso, se han dado cuenta de algunas situaciones que no reflejan exactamente lo acontecido en torno a la asistencia que ellos tuvieron en la Sesión antes mencionada, en calidad de visita normada y con el fin de tratar lo relativo al pago de lo adeudado por concepto del Bono S.A.E. En el documento, el Sr. Arenas y Arredondo, explicitan exhaustivamente las expresiones que les generan suspicacias.

Finalmente, mencionan que solamente buscan dejar totalmente esclarecida la participación que ellos tuvieron, junto a las verdaderas opiniones vertidas en esa oportunidad.

- Documento enviado por los Ex Directores de Unidades Educativas de la Comuna de Puchuncaví, Don Reinaldo Arredondo Torres y Don Camilo Arenas Baeza, de fecha 22 de agosto de 2013 que tiene como referencia el

Of. Ord. N°672/13, por medio del cual el Sr. Alcalde solicita pronunciamiento a Contraloría Regional de Valparaíso con respecto a la iniciativa tendiente a posibilitar el pago pendiente que afecta a 33 docentes y cuyos orígenes se remontan a los lineamientos del denominado Bono S.A.E., señalando además que la consulta elevada a Contraloría Regional está formulada de tal manera que lo más probable sea obtener una respuesta negativa a ella, por lo que realizan algunas precisiones que no fueron consideradas en el documento remitido al órgano Contralor.

Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Camilo Arenas.

Sr. Camilo Arenas, menciona que en primer lugar agradece la posibilidad de dirigirse al Concejo Municipal, se refiere en segundo término al pronunciamiento que el Municipio solicitó de Contraloría Regional, menciona que quizás se pudo haber evitado la consulta a Contraloría debido a que existe la voluntad del Concejo Municipal de proceder con el pago e incluso existen los recursos para hacerlo, además que los Docentes no buscan judicializar la situación, puesto que eso significaría un desgaste para todos, principalmente para los profesores.

Sr. Alcalde, menciona que el acto de remitir los antecedentes a Contraloría Regional, no reflejan ninguna mala disposición de parte del Municipio, el abogado solo puso en contexto la solicitud de los profesores y se busca actuar en legalidad, no obstante, las precisiones realizadas por los ex Directores las socializará con el Sr. Asesor Jurídico Ricardo Veas.

Sr. Camilo Arenas, finalmente menciona que la búsqueda del pago del Bono S.A.E. obedece a que creen los docentes que es lo justo, puesto que ha existido la omisión de un derecho que ya fue entregado a otros colegas.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que se espera llegar a buen puerto en este proceso, menciona que la voluntad de la mayoría del Concejo Municipal es que se pague el Bono, siempre y cuando la Contraloría lo permita, cuestión que la Concejala espera que sea viable.

Concejal Sr. Vegas, considera serio el llamado de atención que realizan los ex Docentes en cuanto a que consideran que hubo liviandad en los documentos remitidos a Contraloría y en segundo el hecho que el Acta N°021 fuese aprobada sin ningún tipo de objeción, sobre todo en los referido a que el Sr. Concejal Figueroa, utiliza en su intervención marcas visuales como negrillas, cursiva y comillas.

Por otro lado, menciona que la observación realizada por los profesores, da cuenta que la comunidad está atenta a las Actas Municipales y se dan el tiempo de leerlas.

Concejal Sr. Herrera, en primer lugar menciona que a ambos profesores les tiene un gran aprecio y reconocimiento por la importante gestión educacional que realizaron en la Comuna, logrando ambos un muy buen desempeño en sus funciones.

En cuanto a la carta enviada por los ex Directores al Concejo Municipal, felicita la redacción del documento, menciona que cuando leyó las observaciones realizadas por los Docentes, fue inmediatamente al Acta en cuestión y corroboró lo dicho por los profesores; por su parte, realiza un mea culpa, en el sentido de no haber reparado en los detalles mencionados por el Sr. Arenas y Arredondo, pidiendo las disculpas pertinentes en lo que a su responsabilidad respecta.

En relación a los comentarios del Concejal Figueroa, señala que no escuchó en aquella Sesión que el Sr. Concejal haya solicitado que algunos de sus dichos quedasen en negrilla o en mayúscula.

Finalmente y con respecto al pago del Bono S.A.E., menciona que ojalá que el Municipio mientras pueda realice todo el empeño en sacar adelante el pago hacia estos profesores, que no se diga que la Municipalidad no hizo lo suficiente, ahora con respecto a las cuotas que ya se están pagando, sería recomendable informar de ese cumplimiento a la Asociación Chilena de Municipalidades y a la SEREMI de Educación, para dejar constancias que se está cumpliendo con las obligaciones contraídas.

Concejal Sr. Silva, menciona que en relación a la carta de los profesores, ellos tienen razón en decir que hubo Municipios que cancelaron el bono S.A.E. teniendo, por supuesto, el Presupuesto disponible; en cuanto a nuestro Municipio, este pagó algunas cuotas pero después se decidió judicializar el proceso, indicando que no conoce el informe que elaboró el Asesor Jurídico Ricardo Veas y que se envió al Contralor Regional, por lo que mal podría pronunciarse al respecto, por lo mismo, solicita copia de este Informe, no obstante lo anterior, si está en condiciones de pronunciarse en torno al interés de la mayoría del Concejo Municipal de que se pague el Bono S.A.E. y se solucione la situación, siempre y cuando se actúe dentro del marco de la Ley, por lo mismo, para mayor tranquilidad del Concejo Municipal, es que se tomó la decisión de conocer la respuesta de Contraloría Regional, con todo, manifiesta claramente que el espíritu mayoritario del Concejo, es pagar el Bono a estos 33 docentes.

Concejal Sr. Barría, en primer lugar felicita al Sr. Alcalde por la rapidez en que se enviaron los documentos a Contraloría Regional, para que esta emitiera un pronunciamiento, al respecto señala que hubiese sido recomendable que se haya mencionado en documento que se envió a Contraloría que el Concejo Municipal en su mayoría, tiene la disposición de pagar el Bono S.A.E.

Por otro lado, felicita a los profesores por su preocupación de revisar el Acta de la Sesión N°021 e identificar la situación que se daba en torno a las expresiones que realizó el Concejal Figueroa, en el sentido que muchas de ellas estaban en negrilla y mayúsculas.

Sr. Alcalde, señala que la voluntad del Municipio está, en lo que se refiere a que proceda el pago del Bono S.A.E. en favor de los 33 docentes, indica que el Sr. Asesor Jurídico redactó el documento dirigido a Contraloría Regional siguiendo las expresiones jurídicas que corresponden al caso, mencionando que a Contraloría Regional no le importa si el Concejo Municipal está de acuerdo o no con que proceda el pago del Bono S.A.E., lo relevante acá, es si el procedimiento se ajusta a lo que dice la normativa vigente, no obstante se agotarán todas las instancias.

Concejal Sr. Figueroa, señala que desde su punto de vista no existe un pago pendiente debido a que el pago del Bono S.A.E., ya pasó, este dinero se pagó a los docentes que demandaron y ganaron el juicio, en cuanto a que algunos Municipios pagaron el Bono S.A.E., según entiende, en esos casos no se fue a juicio y los Alcaldes llegaron a acuerdos con el Colegio de Profesores, para evitar judicializar esa situación.

Luego menciona, que a su criterio, la carta no está escrita en términos muy respetuosos, por ejemplo, cuando esta habla de "situaciones que no reflejan exactamente lo acontecido", "curiosamente al término de sus intervenciones se agrega a los H. Señores Concejales", "con el único objeto de dejar totalmente esclarecida nuestra participación en la sesión del 03.07.13 y las verdaderas

opiniones vertidas en la oportunidad”, en frases como esas se está dudando de las personas que escriben el Acta y eso es una falta de respeto, distinto es cuando se habla de “situaciones omitidas” puesto que eso sí se puede dar en el sentido que los Secretarios de Acta sintetizan las expresiones de los Concejales en una idea y si es que hay situaciones omitidas, el Concejo tiene la oportunidad de observar las Actas y mencionar que algún comentario no se escribió en ella.

Menciona además, que es incómodo que se diga que existen los dineros para pagarle a estos docentes y que el D.A.E.M., tiene los recursos para hacerlo, sin pensar en el resto de los profesores en los que hubo un desgaste y se les terminó pagando en cuotas, de hecho si hubiera una consideración, al menos se pensaría en que el Municipio termine de pagar esas cuotas y luego analizar la factibilidad de un nuevo pago.

Por otro lado, señala que le llama poderosamente la atención, que se mencione por otros Concejales, que la carta que ha redactado el Sr. Asesor Jurídico Ricardo Veas, es liviana, siendo que otras ocasiones se han mencionado expresiones como “ojalá sea el Sr. Ricardo Veas quien atienda X tema” u “ojalá sea el Sr. Ricardo Veas quien redacte X tema” y ahora que él lo hace y al parecer va en contra de lo que se quiere, se estima pensar que hay liviandad en el documento y por lo mismo se remiten los antecedentes a Contraloría, cuestionando de paso a un profesional que maneja mejor que el Concejo Municipal las leyes.

Respecto al uso de mayúsculas y negrillas, en el acta, reflexiona que con el transcurso del tiempo en el Concejo Municipal se gana la experiencia en cuanto a que cuando algún Concejal desea que se recalque algo dicho por él, se dice “quiero que quede en Acta” o a veces se ingresa alguna carta para que se lea y se incorpore su texto en el Acta, señalando, que simplemente lo único que hizo fue que teniendo en su poder la tabla de aquella Sesión de Concejo Municipal y entendiendo que existiría una intervención de los ex Directores de Establecimientos Educativos, preparó y escribió su intervención y posteriormente de darla a conocer en el Concejo Municipal, le envió el documento al Sr. Secretario y le dijo que deseaba que se ingresara el documento en el Acta tal cual, las palabras ennegrecidas o en mayúsculas solamente buscaba resaltar algunas ideas que no quería olvidar en su intervención, por lo demás, si es que algún Concejal se hubiese incomodado con esas expresiones destacadas, podría haberlo manifestado al momento de observar el Acta.

Concejal Sr. Vegas, consulta si es que entonces algún Concejal realiza algún informe puede posteriormente solicitar que integre el Acta.

Sr. Secretario Municipal, responde que se puede hacer, tal como lo ha realizado en varias oportunidades el Concejal Herrera, en que ha leído algún informe o carta y ha solicitado posteriormente que se incluya íntegramente en el Acta de la Sesión respectiva.

Concejal Sr. Vegas, señala que mirado desde el punto de vista estrictamente personal, la defensa del Sr. Concejal Figueroa le parece correcta, en lo que no está de acuerdo es que el Sr. Concejal haya realizado ese documento destacando algunas ideas, puesto que solamente él estaba consciente de la intención que le estaba dando a esas palabras destacadas y en ese sentido, simplemente aprobó posteriormente el Acta, lo que sorprendió fue que hayan sido los profesores los que posteriormente se dieron cuenta de la situación.

Concejal Sr. Figueroa, menciona que siempre estila destacar ciertas ideas en sus documentos y como ya mencionó previamente, si había algo que objetar, el Concejo tiene la posibilidad de hacerlo al momento de pronunciarse con respecto a las Actas.

Concejal Sr. Vegas, menciona que las Actas están tan bien redactadas que simplemente no se dieron cuenta de la situación.

Concejal Sr. Figueroa, señala que su intención siempre fue que las personas que leyeran el Acta al momento de ser pública, conocieran claramente la intención de sus dichos.

Concejal Sr. Barría, menciona que comúnmente cuando un Concejal solicita que se deje un documento íntegramente en el Acta, lo hace en el transcurso de la Sesión del Concejo y el Sr. Alcalde aprueba que esto así sea.

Concejal Sr. Figueroa, señala finalmente que si tiene un mea culpa que hacer, es ante el hecho de no haberle mencionado al Sr. Alcalde su intención, pero en cuanto a seguir los conductos regulares, cree que si lo hizo.

Sr. Alcalde, despide y agradece la presencia de los Ex Directores de la Escuela Básica Campiche y la Escuela Básica La Greda, en el Concejo Municipal; Don Reinaldo Arredondo Torres, reconoce en el Sr. Alcalde y el Concejo Municipal la buena disposición de permitirles la lectura de la carta en la Sesión y que sean recibidos en la misma, antes de irse desea felices Fiestas Patrias.

- Invitación del Sr. Intendente y Presidente de Consejo Regional de Valparaíso, Don Raúl Celis Montt junto al Sr. Consejero Regional y Presidente de la Comisión de Desarrollo Regional y Relaciones Interregionales del Consejo Regional de Valparaíso, Don Percy Marín Vera y finalmente del Sr. Consejero Regional y Director Ejecutivo del Centro de Estudios de la Región de Valparaíso (C.E.R.), Don Manuel Tobar Leiva, por medio de la cual, ponen en conocimiento al Concejo Municipal de la realización del Seminario de Desarrollo Regional denominado "*Cohesión territorial para el Desarrollo Base para el Desarrollo Regional*", el que se realizará el día miércoles 16 de octubre de 2013, entre las 10:00 y las 14:00 horas, en el 4° piso del edificio Esmeralda, ubicado en calle Melgarejo N° 669, Valparaíso. Se adjunta Programa del Seminario antes mencionado.

- Oficio N°210-13, de fecha 21 de agosto de 2013, enviado por el Sr. Presidente Asociación Chilena de Municipalidades, Don Santiago Rebolledo Pizarro, el Sr. Presidente Comisión de Concejales AChM, Don Marco Espinoza Cartagena y finalmente, el Sr. Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, Don Iván Borcoski González, por medio del cual realizan aclaración sobre el dictamen N°46.110 de la Contraloría General de la República y participación de los Concejales en el 5° Congreso Nacional de Concejales, señalando que sin perjuicio de que las Municipalidades no puedan financiar la capacitación de los Concejales, la Contraloría manifestó que cuando un Concejal se encuentre en el desempeño de cometidos en representación del Municipio, tendrá derecho a percibir fondos con el objeto de cubrir sus gastos de alimentación, alojamiento, traslados y otros como inscripción.

A propósito de lo anterior y de la asistencia de 4 Concejales (Concejala Villarroel, Concejal Vegas, Concejal Barría y Concejal Herrera) al 5° Congreso Nacional de Concejales que se realizará durante los días 10 al 13 de Septiembre en la ciudad de La Serena, el Concejal Barría menciona que será necesario cambiar la fecha de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal que debía celebrar el día 11 de septiembre.

Después de algunas propuestas se acuerda **unánimemente** cambiar la Sesión del día 11 de Septiembre del año en curso, para el día lunes 09 de Septiembre a las 15:00 horas, en virtud de la asistencia de la mayoría del Concejo Municipal al 5° Congreso Nacional de Concejales.

- Of. Ord. N°17647, de fecha 16 de Agosto de 2013, Subsecretaría del Interior, División de Carabineros, Sr. Jefe de División Subrogante, Don Ignacio Acevedo Asenjo, a través del cual menciona que ante los requerimientos realizado por el Sr. Alcalde Hugo Rojas Julio, en el sentido de que se le proporcione información respecto a diversos requerimientos efectuados por este Municipio, tales como gestionar un aumento de la dotación del personal de Carabineros para esta Comuna, como también evaluar la factibilidad de elevar de categoría a la Tenencia de Carabineros de Puchuncaví, como también la aplicación del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva, entre otros; informa que los antecedentes fueron derivados a la Secretaría General de Carabineros, la que a través del Oficio N°626 de fecha 06.08.13 evacuado por el Sr. Secretario General, Coronel de Carabineros Juan Irigoyen Tapia y analizados cada uno de los aspectos planteados por la autoridad comunal, es posible señalar lo siguiente:

1. Extensión del tiempo de las intervenciones operativas: El requerimiento será evaluado por el mando de la Repartición y Unidad, según la demanda y recursos disponibles.

2.- Incorporación Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva: No resulta posible, puesto que el requisito es que sea implementado en Comunas sobre 20.000 habitantes.

3.- Aumento de la dotación del personal de Carabineros presente en la Comuna de Puchuncaví: Está en desarrollo un estudio detallado respecto a las demandas por delitos de connotación social y otros, en un contexto comunal y regional, para evaluar técnicamente la categoría de los cuarteles y los medios de vigilancia que proceden, todo ello para proceder con una equitativa asignación y priorización. En virtud de lo anterior, serán las respectivas áreas de gestión de personal y logística las que evaluarán la pertinencia de asignación de personal o medios de movilización de acuerdo a la disponibilidad.

Concejal Sr. Herrera, menciona que existe la posibilidad de construir en Las Ventanas en nuevo Retén, consulta en qué estado de avance va esa gestión.

Sr. Alcalde, comenta que la D.O.M. ha tenido contacto con la SEREMI de Vivienda y Urbanismo al respecto, mencionando que sostendrá una reunión con la Dirección de carabineros de Viña del Mar y en esa ocasión hará las consultas al respecto.

c) **Cuenta del Sr. Alcalde:**

Sr. Alcalde, expresa sus condolencias a la Concejala Villarroel y Concejal Figueroa, por la sensible pérdida de seres queridos.

Concejal Sr. Barría, solicita se extiendan las condolencias respectivas a nombre de todo el Concejo Municipal.

Concejal Sr. Herrera, señala que la pérdida del vecino Don Luis Vera Osorio es muy lamentable; comenta que siempre demostró ser un hombre de bien, dispuesto a ayudar a la comunidad.

Concejal Sr. Figueroa, agradece al Sr. Alcalde las condolencias entregadas frente al fallecimiento de su abuelo, solicita se extienda ese sentimiento de gratitud al Área Operativa, por disponer de un vehículo que trasladase personas hasta la Comuna de Casablanca.

- **Viernes 23 de agosto:** el Sr. Alcalde junto a 4 Concejales visitó la vecina Comuna de Papudo, para conocer en terreno el alumbrado LED implementado en el tendido público de esa Comuna; en la ocasión hubo personal que contextualizó al Sr. Alcalde y Concejales con respecto a los beneficios del sistema LED, también se contó con la presencia del Sr. Alcalde subrogante de la Comuna antes mencionada.

Concejal Sr. Silva, señala que la visita en terreno a la Comuna de Papudo fue bastante productiva, cree que el cambio a esta tecnología es de mucho beneficio para nuestra Comuna, que se traducirá en un beneficio que sin duda será muy bien recibido.

Concejala Sra. Villarroel, se suma a las expresiones del Concejal Silva en el sentido que la visita a la Comuna de Papudo, sin duda alguna fue provechosa, menciona que en su interés de conocer lo que esto significó para esa Comuna, consultó con algunos vecinos, quienes le mencionaron que la implementación de las luminarias LED les había cambiado la vida y esto ha permitido mejorar la sensación de seguridad, además del gran ahorro que significa para las arcas municipales.

Concejal Sr. Vegas, menciona que la visita a la Comuna de Papudo los ha dejado a todos satisfactoriamente sorprendidos, principalmente en lo que respecta a los comentarios que les realizara el Sr. Alcalde subrogante en aquella ocasión, en cuanto a la mejora sustancial en la sensación de seguridad de los vecinos.

Concejal Sr. Barría, señala que por compromisos previos le fue imposible asistir a la visita en terreno en la Comuna de Papudo.

Concejal Sr. Figueroa, menciona que la visita a Papudo fue excelente debido a que se les informó claramente las implicancias de la instalación de la tecnología LED, en la ocasión se pudo disipar varias dudas al respecto.

- **Lunes 26 de agosto:** Sr. Alcalde, señala que se reunió en la localidad de Las Ventanas con diferentes organizaciones sociales y comunitarias, para tratar temas de contingencia y los relativos a la organización de la temporada estival.

Concejal Sr. Silva, comenta que la realización de estas reuniones ha sido de mucho provecho, principalmente para las diferentes organizaciones que participan de ellas, felizmente, el encuentro que se llevó a cabo en Las Ventanas fue bastante concurrido.

- **Martes 27 de agosto:** el Sr. Alcalde se reunió en dependencias de la Casa de la Cultura, con el Consejo de la Producción Limpia, ocasión en la que se realizó un taller que buscaba a su vez recoger y conocer diferentes necesidades de la comunidad, no obstante, no asistieron todas las Empresas vinculadas, cuestión que demuestra poco compromiso, de ahí que el Sr. Alcalde manifestó en la ocasión la pérdida de fe que existe de parte de la comunidad hacia esos talleres, indicando que en aquella reunión, uno de los temas que más se destacó, fue el importante desarrollo del turismo en la Comuna de Puchuncaví.

Concejal Sr. Silva, indica que la participación de diferentes dirigentes de la Comuna, en este taller con el Consejo de la Producción Limpia, fue útil, señala que durante los años se ha visto que una Comuna puede tener un muy buen plan de desarrollo, pero si el Gobierno Regional no tiene un plan de desarrollo que esté acorde a los planes comunales, la verdad es que estos se ven entrampados, así se ha dado por ejemplo, con el desarrollo del turismo en Las

Ventanas el que se ha visto estancado durante años, de ahí que es tan importante formar alianzas con el Gobierno Regional.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que a ella le quedó la sensación de que se trata de algo que es “más de lo mismo”, sobre todo al considerar que los representantes de las Empresas, ni siquiera fueron a la reunión, se siguen escuchando expresiones repetidas; lamentablemente, la comunidad pide que ojalá la Empresa les ayude en un sinnúmero de requerimientos, pero en cuanto a lo principal, que es la mejora en la tecnología que se está implementando, no se habla nada, frente a esto hay que hacer algo, pensando sobre todo en la generación presente y futura.

Concejal Sr. Barría, señala que el Municipio realizó un PLADECO acorde a los intereses comunales, en el que trabajaron funcionarios municipales, tratando de vincular el desarrollo comunal y el regional, en aquel documento quedó plasmado que los intereses de la comunidad en primer lugar, pasan por el trabajo, luego salud y finalmente el tema ambiental.

Concejal Sr. Herrera, señala que no asistió al Taller, precisamente por ser “más de lo mismo”, el tema es conocido por todos, lo que importa son soluciones, lamentablemente estas actividades no arrojan mayores resultados, principalmente pensando en que las Empresas vinculadas no se hicieron presentes.

- El mismo día miércoles 28 de agosto, el Sr. Alcalde se movilizó con diferentes servicios de la Municipalidad a la localidad de La Quebrada, para desarrollar la audiencia en terreno, comentando además, que durante el mes de septiembre y en virtud de la realización del Programa de Actividades Municipales, que se desarrollará por motivo del aniversario comunal, habrá un receso en las audiencias en terreno, las que se retomarán durante la primera semana del mes de octubre del año en curso.

- Por otro lado, en la tarde del día miércoles 28 de septiembre, el Sr. Alcalde visitó la localidad de La Greda, en la ocasión se reunió con las fuerzas vivas de la localidad, para contextualizarlas con respecto al avance de los diferentes trámites relativos a la apertura de la nueva Escuela Básica La Greda y el avance de las gestiones para que se le permita utilizar las antiguas dependencias de la Escuela antes mencionada, para ocuparlas como un centro comunitario, mencionando que en cuanto a la exigencia que puso el Sr. SEREMI de Salud, Don Jaime Jamett, de realizar mensualmente un aseo industrial en las dependencias de la antigua Escuela Básica La Greda, conversó la situación el Sr. Asesor Jurídico Don Ricardo Veas, para estudiar las reales posibilidades de abrir esas dependencias a la comunidad, a lo que el Asesor Jurídico le respondió, que el recinto por el hecho de ser un bien municipal, está sujeto a la jurisprudencia de la Municipalidad, por lo que el Alcalde puede disponer el uso del antiguo colegio, lo importante es que su ocupación no persiga fines atingentes a salud, ni a educación.

Concejal Sr. Silva, menciona que es un hecho el interés que han demostrado los vecinos y otras instituciones, en utilizar esas dependencias, ahora bien, no se debe olvidar que hay responsables en torno al cierre de ese colegio, por lo mismo, la Empresa responsable debiese ejecutar todos los requerimientos del SEREMI de Salud, para lograr que efectivamente se ocupen esas dependencias, esto en consideración a que no es menor el valor que alcanzan cada una de las observaciones hechas por la autoridad. Por lo anterior, hay que plantear la situación a la Empresa responsable y que ojalá esta se comprometa en dar cumplimiento a lo requerido por la autoridad.

Concejala Sra. Villarroel, respalda la iniciativa del Sr. Alcalde, en cuanto a que haciendo uso de su facultad, autorice el uso de las dependencias del antiguo establecimiento educacional, ahora bien, en cuanto a los requerimientos de la SEREMI de Salud, la Concejala reflexiona acerca de en qué medida cambia la realidad de los habitantes de La Greda, al hacer un aseo industrial a las dependencias, en circunstancias que viven todos los días expuestos a la contaminación de las Empresas, frente a esto, menciona que ojalá se confeccione una carta haciendo presente estas consideraciones.

Concejal Sr. Vegas, señala que la decisión del Sr. Alcalde de administrar las dependencias de la Escuela Básica La Greda, por el hecho de ser un bien municipal, le parece muy acertado; menciona además que algo similar podría suceder con respecto al tendido que se hace por concepto de telefonía y tv cable, esto en el sentido que el Municipio es dueño de los postes de electricidad y bajo ese concepto, el Municipio podría recibir dineros por la disposición de otros tendidos eléctricos como los ya mencionados.

Sra. Directora de SECPLAN, señala que se trata de una nueva figura legal, en el caso de la postación estos están dispuestos en un bien nacional de uso público, por lo que recae en el Municipio su administración, frente a esto, de lo recaudado por las diferentes compañías que despliegan tendidos eléctricos, debiese ir en beneficios directo de la Municipalidad, de hecho, por el sólo hecho de que las empresas eléctricas ocupen los postes de electricidad, debiesen cancelar a la Municipalidad un derecho por esto.

Concejal Sr. Vegas, señala que incluso la Comuna de Papudo ya ha recibido recursos por ese concepto, lamentando que se haya aplazado nuevamente la inauguración de la nueva Escuela Básica La Greda.

Concejal Sr. Herrera, señala que en las antiguas dependencias de la Escuela Básica La Greda, la Municipalidad realizó una fuerte inversión que no debe desaprovecharse, ahora, en cuanto al interés de la comunidad de ocupar esas instalaciones, el Municipio debiese realizar algún estudio que arroje como resultado la finalidad que se les darán, para tener claridad en qué se utilizarán.

También, hay que evaluar la cercanía del ex establecimiento a la carretera, puesto que en una oportunidad de manera muy peligrosa las ruedas de un camión fueron a dar al interior del colegio, puntualmente a las inmediaciones del jardín infantil, así que estas y otras consideraciones deben ser evaluadas al momento de decidir ceder el antiguo colegio a la comunidad.

Concejal Sr. Barría, menciona que felizmente la construcción del nuevo Establecimiento Educacional, permitió el aumento de la matrícula en la Unidad Educativa; en cuanto al cambio de fecha en la inauguración del Colegio, habrá que comunicarlo oportunamente a la comunidad educativa.

- Situación nombramiento Directores C.E.S.A. y D.A.E.M.:

Sr. Alcalde, menciona que en cuanto a la designación del nuevo Director del Complejo Educacional Sargento Aldea de Las Ventanas, el primer lugar en cuanto a los criterios evaluados, lo ocupa Don Tomás Opazo Céspedes, por lo mismo y haciendo uso de la potestad que recae sobre la autoridad alcaldicia, en cuanto a seleccionar al ganador del concurso público entre la terna, recientemente estableció comunicación con el Sr. Opazo y le informó, que dado los resultados entregados, él continuará ejerciendo como Director del Establecimiento Educacional antes mencionado, esperando el día viernes 06 de septiembre, a las 16:00 horas, asistir a la Unidad Educativa, para reunirse con el equipo docente y manifestar la decisión.

Concejal Sr. Vegas, menciona que le es grato saber que la postulación de Don Tomás Opazo Céspedes, ha terminado en un nuevo nombramiento como Director de ese Establecimiento.

A propósito de lo anterior, se excusa por no poder asistir a la presentación del Sr. Opazo, ni a la celebración del aniversario de la Escuela La Greda debido a que tendrá que ser hospitalizado.

Concejal Sr. Herrera, menciona que es conocida la gestión que ha realizado Don Tomás Opazo y su gran aporte a la educación comunal, por lo que tiene las competencias necesarias para desempeñarse en ese cargo.

Concejal Sr. Figueroa, menciona que le parece bien la decisión del Sr. Alcalde, en cuanto a considerar a Don Tomás Opazo, sobre todo, considerando que ocupaba el primer lugar en la terna; le parece además muy acertado el que el Sr. Alcalde haya decidido conversar con Don Tomás OPazo y plantearle los lineamientos de esta administración, sobre todo considerando que en el C.E.S.A., existen algunos problemas relativos al trato que se le da a los docentes y cortar ciertos privilegios.

Sr. Alcalde, menciona que recientemente le llegó una terna de candidatos para Director del DAEM, por lo que se reunió con dos de ellos para entrevistarlos, comenta que la terna no la integra nadie de la Comuna; indica además que la más alta calificación la obtuvo el Sr. Rodrigo Ulzurrún Díaz.

Concejala Sra. Villarroel, lamenta que en cuanto al concurso D.A.E.M., no quedaran personas de nuestra Comuna, que conozcan realmente la situación que vive cada localidad y que esté empapada de ese espíritu que busca defender y proteger a la Comuna de Puchuncaví.

Concejal Sr. Herrera, espera que ojalá la situación del Director D.A.E.M., se dirima a la brevedad.

Concejal Sr. Figueroa, menciona que a propósito del cargo de Director D.A.E.M., es necesario hacer la reflexión de que en la Comuna no existen profesionales con las competencias necesarias para ingresar a los cargos Directivos por Alta Dirección Pública, de ahí entonces, que se deben potenciar y perfeccionar aquellos profesionales que tengan las capacidades necesarias para ocupar un cargo de esta índole, entregándoles las facilidades para realizar post- títulos por ejemplo, a fin de que sean personas de la Comuna que puedan acceder a estos puestos.

- Próximas actividades:

- **Viernes 06 a las 12:00 horas:** se celebrará el aniversario de la Escuela Básica La Greda, en la actual Escuela modular, mencionando que el Sr. Intendente se ha preocupado de que todos los documentos requeridos para el funcionamiento de la nueva Unidad Educativa sean evacuados a la brevedad posible, con el fin de que la D.O.M. pueda recepcionarlos.

- **Viernes 06 de septiembre a las 16:00 horas:** presentación de Don Tomás Opazo Céspedes, como Director del C.E.S.A.

- **Lunes 08 de septiembre a las 18:00 horas:** entrega de Subvención a las Asociaciones de Fútbol, se extiende la invitación al Concejo Municipal. Se estudiará desarrollar esta iniciativa en el transcurso de la misma Sesión de Concejo.

- **Miércoles 16 de octubre:** celebración del Día del Profesor y el Día del Adulto Mayor. Se analizará si es que se cambia la fecha de la celebración del Día del Profesor, para el día viernes 18 de octubre.

- **Adquisiciones mediante Circular N°33:**

Sr. Alcalde, informa al Concejo Municipal, que mediante la vía de Circular N°33, se aprobó la suma de \$180.000.000.- (Cientos ochenta millones de pesos) para la compra de 2 camiones recolectores de basura. Por otro lado, a través de la misma vía, se obtuvo \$40.000.000.- (Cuarenta millones de pesos) para la compra de mobiliario para la nueva Escuela La Greda.

- **Programa definitivo Aniversario Comuna N°069, Comuna de Puchuncaví:**

Sr. Alcalde, cede la palabra al Sr. Relaciónar Público y Encargado de Prensa, Don Mauricio Bernal Valencia, quien da a conocer el Programa definitivo de actividades a desarrollar durante el mes de septiembre, en virtud del Aniversario Comunal, comenta que al Programa presentado en Sesión Ordinaria N°26 del 21 de agosto del año en curso, se ha agregado una Gala Artística, el día 13 de septiembre y se ha cambiado la presentación folclórica para el día domingo 22 de septiembre, quedando el programa como sigue:

- **Rally Los Picunches:** Domingo 01 de septiembre, Llano de La Canela – San Antonio, desde las 10 horas.

- **Comunal Escolar de Cueca:** Martes 03 de septiembre Escuela Básica El Rungue, desde las 14:00 horas.

- **Tedeum Evangélico:** Domingo 08 de septiembre, Templo Las Ventanas, a las 18:00 horas.

- **Desfile Aniversario:** Viernes 13 de septiembre, Frontis del Municipio, a las 11:00 horas.

- **Gala Artística:** Viernes 13 de septiembre a las 20:00 horas, Casa de la Cultura.

- **Tedeum Católico:** Domingo 15 de septiembre, Parroquia “Nuestra Señora del Rosario” de Puchuncaví, a las 11:00 horas.

- **Actividades Junta de Vecino N°12 Las Ventanas:** Domingo 15 de septiembre, Plazoleta Arturo Prat de Las Ventanas, a las 11:00 horas. También se realizarán juegos populares a las 16:00 horas y un show folclórico, todo lo anterior organizado por la Junta de Vecinos N°12 de Las Ventanas.

- **Inauguración Ramada Oficial:** Martes 17 de septiembre a las 20:00 horas, ubicada en la Medialuna de Puchuncaví.

- **Juegos Populares:** Viernes 20 de septiembre en Medialuna de Puchuncaví, desde las 15:00 horas.

- **Actividad Folclórica:** Domingo 22 de septiembre, Plaza Las Ventanas Alto, a las 15:00 horas, organiza Radio Océano Las Ventanas.

- **Caminata Saludable Puchuncaví:** Jueves 26 de septiembre, desde Plaza de Puchuncaví hasta el Fundo Las Raíces, a contar de las 09:00 a las 13:00 horas.

- **Interescolar Regional de Cueca:** Viernes 27 de septiembre en el Complejo Educacional Sargento Aldea de Las Ventanas, desde las 10:00 horas.

- **2° Festival del Cantar Vecinal:** Viernes 27 y Sábado 28 de septiembre en el Gimnasio Municipal de Puchuncaví, desde las 21:00 horas.

- **1° Regata de Canoa Polinésica:** Sábado 28 y domingo 29 de septiembre en la Caleta de Pescadores de Maitencillo, se desarrollará durante todo el día.

Concejal Sr. Figueroa, desea éxito en el arduo trabajo que significa desarrollar durante todo el mes de septiembre el programa Aniversario.

Concejal Sr. Herrera, menciona que casualmente visitando La Canela, se encontró con el desarrollo del Rally Los Picunches, en la ocasión pudo corroborar la gran cantidad de asistentes al evento y la organización del mismo.

Concejal Sr. Vegas, comenta que ojalá para el próximo año se piense externalizar el programa a los turistas, de modo que la parrilla programática sea más atractiva para las personas que visitan la Comuna durante esos días y se ayude también a los comerciantes locales. Nuevamente menciona, que quizás una forma de atraer al turista es la realización de una Feria Costumbrista.

Concejal Sr. Silva, felicita la iniciativa del desarrollo de la Regata de Canoa Polinésica en el balneario de Maitencillo, menciona que esa es una buena iniciativa atractiva para la comunidad y el visitante.

Finalmente, menciona que durante el mes de octubre se desarrollará en el Gimnasio de la Comuna de Puchuncaví, el Campeonato Provincial de Cueca y nuestra Comuna cuenta con los Campeones Provinciales de Cueca en la categoría de niños, frente a esto, menciona que el Municipio debiese apoyar a estos representantes de la Comuna.

Sr. Relacionador Público, indica que hay que tener cuidado con eso, porque hay muchas parejas de cueca que asisten a campeonatos libres sin seguir el circuito formal de campeonatos que sigue los siguientes niveles: comunal, provincial, regional y nacional, esta situación es la que dificulta que en muchas oportunidades la Municipalidad apoye a ciertas parejas de cueca.

Concejala Sra. Villarroel, respalda la opinión del Concejal Vegas en el sentido de hacer una especie de Feria Costumbrista que permita realizar degustaciones que atraigan al visitante.

Concejal Sr. Barría, destaca el Campeonato de Cueca que se realizó en El Rungue, puesto que había mucha juventud dispuesta a participar.

Por otro lado, desea éxito en la gestión del equipo de Relaciones Públicas, para el desarrollo del Programa del mes de septiembre.

Finalmente, solicita que se estime realizar una breve biografía del General José Velásquez Bórquez, durante el transcurso del Desfile.

Concejal Sr. Herrera, solicita que las invitaciones a actividades oficiales de la Municipalidad, también sean extendidas por el Concejo Municipal, de modo que expresen que invita el “Sr. Alcalde y el Concejo Municipal”.

Sr. Alcalde, menciona que realizará la averiguación si procede hacerlo de esa forma, no obstante, señala que él siempre vinculará en todas las actividades al Concejo Municipal.

- El Concejo Municipal, aprueba por **unanimidad** aumentar la Sesión en ½ hora.

d) **Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores:**

- No hay.

e) **Visitas Normadas:**

- No hay.

f) **Visitas a Terreno:**

- No hay.

g) **Temario:**

- **Modificación Presupuestaria:**

Sr. Alcalde, cede la palabra a la Sra. Directora del DAF, Doña Bárbara Bernal Arancibia, quien presenta al Concejo Municipal los siguientes Proyectos de Modificación Presupuestaria:

- **Proyecto N°26 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013:** La Sra. Directora del D.A.F., menciona que la modificación busca redistribuir un total de \$136.316.000.- (Ciento treinta y seis millones trescientos diez y seis mil pesos), con la finalidad de dar cumplimiento a los programas y proyectos elaborados por el Municipio, entre los que están, la cuenta de combustibles y lubricantes, aguinaldos de los Departamentos de Salud y Educación, máquinas y equipos de oficina y la evaluación estructural de las obras del Gimnasio Municipal de Puchuncaví, entre otras.

Comenta además, que estos dineros ingresaron al Municipio por concepto de permisos de circulación, Fondo Común, de otras entidades públicas y gastos de capital de la SUBDERE.

Realizadas las consultas pertinentes, por los diferentes miembros del Concejo Municipal, se aprueba **unánimemente** el Proyecto N°26 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 278 y 279.

- **Proyecto N°27 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013 (Área Educación):** La Sra. Directora del D.A.F. menciona que esta modificación asciende a la suma de \$16.606.000.- (Diez y seis millones seiscientos seis mil pesos) y está relacionada con la modificación anterior, en el sentido que se refiere al pago de aguinaldo de los funcionarios de Educación, en donde \$5.593.000.- (cinco millones quinientos noventa y tres mil pesos) se distribuirán en los funcionarios de Planta, \$4.304.000.- (Cuatro millones trescientos cuatro mil pesos) a los funcionarios a

contrata y \$6.709.000.- (Seis millones setecientos nueve mil pesos) a los funcionarios que se encuentran por Código del Trabajo.

Realizadas las consultas pertinentes por los diferentes miembros del Concejo Municipal, se aprueba **unánimemente** el Proyecto N°27 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 280.

- Proyecto N°28 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013 (Área Salud): Esta modificación busca el pago de los aguinaldo del personal adscrito al Departamento de Salud Municipal, en este sentido, se asigna la cantidad de \$1.365.000.- (Un millón trescientos sesenta y cinco mil pesos) para los funcionarios de Planta y \$1.345.000.- (Un millón trescientos cuarenta y cinco mil pesos) destinados a los funcionarios a contrata, además se están destinando \$500.000.- (Quinientos mil pesos) para la compra de un reloj biométrico.

Realizadas las consultas pertinentes por los diferentes miembros del Concejo Municipal, se aprueba **unánimemente** el Proyecto N°28 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 281.

- Patente de Alcoholes:

Sra. Directora del D.A.F., presenta al Concejo Municipal la solicitud de patente definitiva de Restaurante – Expendio de Alcoholes “categoría C”, realizada por Don Patricio Antonio Poblete Araya, en el inmueble ubicado en calle Principal N°43 en la localidad de Horcón, menciona que todos los documentos se encuentran sujetos a la normativa vigente y carabineros ya emitió el informe respectivo, por lo que solamente faltaría el acuerdo del Concejo Municipal.

Concejales Sr. Herrera, comenta que en la parte trasera del local, se ha realizado por mucho tiempo la venta empanadas, situación que pone en peligro ese sector, precisamente porque transitan muchos vehículos, de modo que existe un peligro inminente para las personas del lugar.

Concejales Sr. Figueroa, espera que al entregar la patente respectiva, el local funciona de acuerdo a lo señalado en su giro comercial, para evitar inconvenientes futuros como ha sucedido en otros casos.

Realizadas las consultas pertinentes, por los diferentes miembros del Concejo Municipal, se aprueba **unánimemente** la entrega de la Patente definitiva afecta a la Ley N°19.925 de “Restaurante – Alcoholes, “categoría C”, a Don Patricio Poblete Araya.

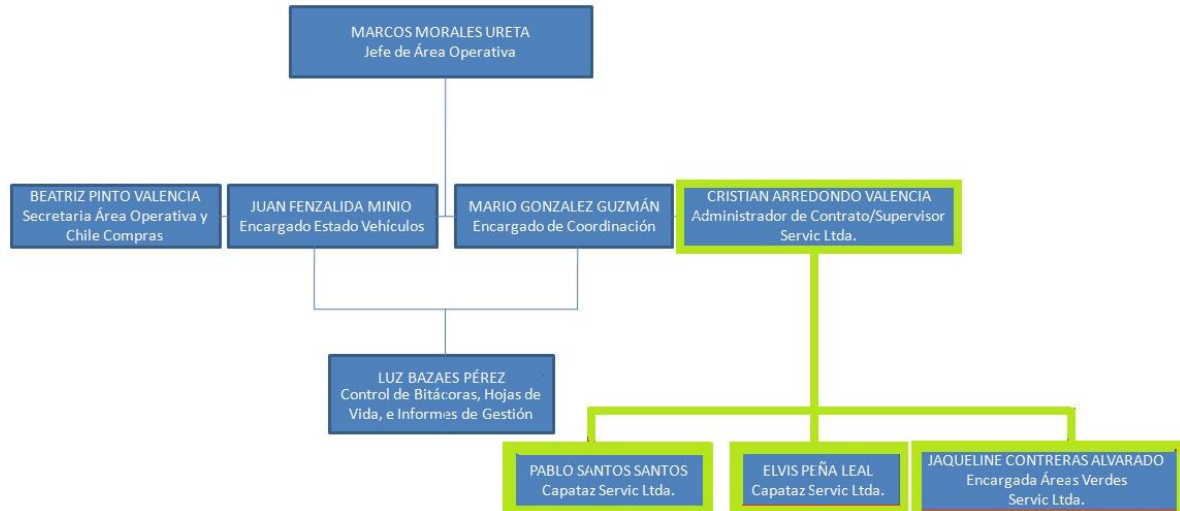
- Presentación Área Operativa, Don Marcos Morales Ureta:

Sr. Alcalde, cede la palabra al Sr. Jefe del Área Operativa, quien menciona estar a cargo del Área Operativa desde el día 07 de Diciembre del año 2012, recibió el Departamento con poca información acerca de sus funciones, no obstante, se trató de poner pronto al corriente para asumir todos los trabajos atingentes a ese Unidad.

Señala además, que mensualmente desde el mes de enero del año en curso, realiza un Informe que está a disposición de la comunidad, que da cuenta de todos los consumos de combustible y rendimiento de los vehículos entre otros.

Sr. Jefe del Área Operativa, indica que se ha tratado de estructurar y ordenar el Departamento, en ese sentido se ha realizado un organigrama que dé cuenta claramente de la función de algunos funcionarios, de esta forma se ha buscado potenciar a cada funcionario.

El Organigrama realizado es el siguiente:



Por otro lado, el Sr. Jefe del Área Operativa, da cuenta de la nueva distribución de auxiliares del Área Operativa alrededor de la Comuna, en total existen 88 auxiliares y 17 conductores de vehículos municipales.

- **Vehículos Municipales:** Existen actualmente 36 vehículos municipales, de los que se realiza la siguiente apreciación:

- 21 vehículos se encuentran con revisión técnica al día
- 15 vehículos están sin revisión técnica
- El 100% cuenta con seguro especial municipal
- 26 vehículos están con permiso de circulación al día.
- De los 36 vehículos (5) están en proceso a dar de baja

- **Costos de reparación años 2012/2013:** Presenta cuadro comparativo al 30 de agosto del año en curso.

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	
2012	2013
\$ 163.099,763	\$ 31.657,307

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS	
2012	2013
\$ 96.905,594	\$ 102.398,535

REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. DE VEHICULOS	
2012	2013
\$10.462,537	\$ 7.259,544

Sr. Jefe del Área Operativa, da a conocer al Concejo Municipal las diferentes dependencias que dependen en cuanto a su mantención del Área Operativa, estas son las siguientes:

- Municipalidad de Puchuncaví
- Juzgado de Policía Local
- CESFAM Puchuncaví
- CESFAM Las Ventanas
- Casa de La Cultura
- Museo de Puchuncaví
- Estadio Municipal
- Pozos Municipales
- Gimnasio Municipal
- Planta elevadora aguas servidas Las Ventanas
- Agua Potable Las Ventanas bajo
- Alcantarillado Las Ventanas
- Planta aguas servidas Horcón
- Cementerio Municipal
- Escuelas de la Comuna
- Vertedero Municipal

Sr. Jefe del Área Operativa, por otro lado, da cuenta del calendario de aseo que actualmente desarrolla el Área Operativa y el programa de mantenimiento de Áreas verdes.

Finalmente, señala que el avance del Área Operativa está estrechamente relacionado con seguir satisfaciendo las necesidades comunales, de modo que dentro de las mejoras, se pueden mencionar las estructurales y de mantención, no menor es el servicio de lunes a domingo que se está ejecutando en una comuna que ha crecido considerablemente, también hay que considerar las mejoras en caminos rurales y en la conectividad rural.

Concejales Sr. Silva, señala que en el último tiempo la mantención de los vehículos no ha sido la más adecuada y esto tiene directa vinculación con el alza en los costos de mantención, por lo mismo, debe existir un plan riguroso que busque realizar las mantenciones en las fechas que corresponden, obviamente mientras estos vehículos estén en proceso de mantención debiese existir otro que los reemplace, para no entorpecer la gestión.

Por otro lado, reconoce y felicita al Área Operativa por la notoria mejora en el servicio de aseo, solicita que ojalá se considere realizar alguna rotación de personal para que realice esa función en otras localidades como El Rungue por ejemplo.

Concejala Sra. Villarroel, menciona estar contenta con el trabajo que ha realizado el Área Operativa, no obstante, le preocupa el funcionamiento de los vehículos, por lo que hay que hacer grandes esfuerzos que permitan canalizar los recursos para mejorar los vehículos municipales, a propósito de lo anterior, comenta que en una ocasión el CORE Manuel Millones le dio a conocer la existencia de un

plan del Gobierno Regional que prestaba por un plazo de 24 horas algunas maquinarias de las que carecían los Municipios, con el objetivo de realizar diferentes labores en las Comunas que las solicitaran.

Concejal Sr. Barría, se suma a las felicitaciones hacia el Área Operativa, señala que en el Concejo anterior, mencionó en más de alguna oportunidad que el Área Operativa era el corazón que daba movimiento al Municipio, por lo mismo, resulta vital que la labor de esta importante unidad de trabajo, no se vea entorpecida.

Menciona además, que en más de alguna ocasión, ha realizado diferentes recorridos por las localidades de la Comuna, constatando en terreno las mejoras en las calles y el cuidado de espacios públicos.

Concejal Sr. Vegas, menciona su reconocimiento a la labor del Área Operativa, indica que es destacable la ejecución de significativos trabajos, aún con las desventajas propias del sistema; lamenta el despilfarro de dinero arrojado en el cuadro comparativo del año 2012 y 2013, por lo que realiza un llamado a seguir optimizando los recursos con los que cuenta el Departamento.

Concejal Sr. Herrera, menciona que es indiscutible la importancia del Área Operativa dentro del sistema municipal, felicita la labor del Don Marcos Morales en su calidad de Jefe del Área Operativa y los insta a seguir honrando su apellido en atención al comprometido trabajo que realizaran algunos de sus antepasados, que también estuvieron vinculados al trabajo municipal.

Indica además, que la confección de un organigrama, denota organización y orden, esto que se conozca bien a cada integrante del Departamento y que cada uno asuma la responsabilidad propia de su función.

Por otro lado, el Concejal Herrera destaca el arduo trabajo de recolección de basura en las diferentes localidades de la Comuna, así como el que se hayan dispuesto algunos letreros que indican el día en que pasa por cada localidad el camión recolector de residuos; por otro lado, destaca la mejora de los caminos vecinales de la Comuna, los que prestaron una importante ayuda a la Comuna en el pasado, señala que estos no guardan ningún tipo de relación con los loteos irregulares, los que finalmente reportan un problema para el Municipio, principalmente por el gasto de recursos que se deben invertir en mejorar esos terrenos o regularizarlos, situación que últimamente se da mucho entre las localidades de Horcón y Las Ventanas.

En cuanto a la recolección de basura, indica que lamentablemente, tenemos un problema cultural con el deshacernos de los desechos de basura en cualquier parte, esto ha propiciado la formación de micro basurales en Los Maitenes, principalmente en un terreno que no está cercado y se encuentra aledaño al puente "Las Chilcas", comenta que se podría estudiar la situación y extender una multa al dueño de ese sitio, para incentivarlo a cerrar el predio. A propósito de los desechos, el indica que el vertedero municipal está totalmente abandonado, expuesto a que lo clausuren, debido a que no se está realizando el tratamiento de ir tapando la basura, por lo que hay que tomar medidas a corto plazo, además, en el mismo vertedero se da la situación de personas que trabajan reciclando, consultando, qué pasará si ocurre algún conflicto con estas personas en el interior del vertedero, lamentablemente la Municipalidad será la responsable de aquella situación, por lo mismo, al menos debiese haber un registro de las personas que ingresan al vertedero municipal; en cuanto al tema del vertedero municipal, indica que la presencia de perros vagos en el sector, también son un problema adicional.

Finalmente, señala que no ha existido una preocupación total con el cuidado de los árboles, si bien es cierto se comenzó la poda de árboles, pero no se podaron todos.

Concejal Sr. Figueroa, felicita la presentación que realizó al Sr. Jefe del Área Operativa, indica que no es fácil ordenar el trabajo de 08 de meses de gestión, por lo que extiende su felicitación, además de solicitar se haga extensiva a todo el personal que trabaja en ese Departamento, como por ejemplo a las mujeres que realizan diferentes labores en las calles de la Comuna.

Finalmente, menciona que ojalá pronto lleguen a la Comuna los nuevos camiones recolectores de basura, lo que sin duda se traducirá en un ahorro del ítem de mantenciones y reparaciones.

h) **Varios o Incidentes:**

- No hay.

Siendo las 19:35 horas, se levanta la Sesión.

Resumen de Acuerdos:

- 124 - Aprueban por **unanimidad** las Actas de Sesiones Ordinarias N° 23 y 24 de fechas 17.07.13 y 07.08.13 respectivamente.
- 125 - Aprueban por **unanimidad** el Acta N°04 de Sesión Extraordinaria de fecha 24.07.13.
- 126 - Aprueban por **unanimidad** aumentar en ½ hora la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.
- 127 - Aprueban por **unanimidad** el **Proyecto N°26 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013.**
- 128 - Aprueban por **unanimidad** el **Proyecto N°27 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013 (Área Educación).**
- 129 - Aprueban por **unanimidad** el **Proyecto N°28 de Modificación al Presupuesto Municipal 2013 (Área Salud).**
- 130 - Aprueban **unánimemente** la entrega de la Patente definitiva de "Restaurante – Alcoholes, "categoría C", a Don Patricio Poblete Araya.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO

HUGO M. ROJAS JULIO
PRESIDENTE